



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba Adjudicación - Contratación Directa N° 04/21 “ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS”

---

VISTO el Expediente Nro EX-2021-06644691- -APN-SS#IOSFA y,

CONSIDERANDO:

Que por Disposición del Gerente General del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas DI-2021-10-APN-GG#IOSFA de fecha 10 de Febrero de 2021 se autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 04/2021 “ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS.”, aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexos y Especificación Técnica.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Reglamento de Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA (el “REGLAMENTO”), la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la publicación de la convocatoria y la difusión en el sitio de Internet del Instituto, cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (TRADITUM S.A.; VECCHIO DIEGO EDUARDO; SUPPA NICOLAS HERNAN; HEALTH MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.; NEXTVISION S.R.L.; CONEXIA S.A.; MARIA EUGENIA RIVERO; MARTIN MORA – CTO FUSION; GLOBALGATE y NEXTVISION) y cursó las comunicaciones a la UNION ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A, al PRESIDENTE DE LA CAMARA DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA y a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO.

Que con fecha 12 de febrero de 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones recibió por correo electrónico una consulta efectuada por el interesado, el cual fue derivado al área técnica a los efectos de formular la respuesta correspondiente.

Que con fecha 17 de febrero 2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones emitió la circular N° 1 Aclaratoria de la consulta recibida, solicitó la difusión en el sitio de Internet del Instituto y cursó la

comunicación a los proveedores invitados, interesados y las Cámaras.

Que con fecha 22 de febrero de 2021 a las 11:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Oferta, con la propuesta presentada por las firmas, oferta N° 01 GLOBALGATE S.R.L., oferta N° 02 XOFT TECH S.R.L. y mediante ME-2021-15267628-APN-SCC#IOSFA, se solicitó a la Subgerencia de Sistemas la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que mediante ME-2021-15267455-APN-SCC#IOSFA de fecha 22 de febrero de 2021 se elevó a la Subgerencia de Tesorería, para su guarda y tenencia, los valores en garantía de mantenimiento de oferta.

Que con fecha 22 de febrero del año 2021, la Subgerencia de Compras y Contrataciones verificó el cumplimiento de los oferentes a lo determinado en la Resolución General AFIP N° 4164.E/2017.

Que con fecha 25 de febrero del año 2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones, realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y mediante ME-2021-16784946-APN-SCC#IOSFA solicito la difusión en la página web del IOSFA.

Que mediante memorándum ME-2021-16798826-APN-SCC#IOSFA de fecha 25 de febrero del año 2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones, elevó el legajo contractual a la Comisión Evaluadora, a los efectos que se confeccione el Dictamen de Evaluación de las Ofertas, conforme a lo determinado en el Artículo 65 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones.

Que con fecha 25 de marzo del año 2021, del informe solicitado al área técnica, el estudio y análisis de las ofertas presentadas y del cumplimiento de la documentación y normas exigidas, la Comisión Evaluadora de oferta emitió el dictamen IF-2021-26428120-APN-CEO#IOSFA y recomendó "...4.1. Declarar admisibles formal y técnicamente todas las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 04/21 Artículo 25, inciso d, apartado 5 (Urgencia). 4.2. Establecer el siguiente orden de mérito, de acuerdo al punto 2 de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Licencias de Antivirus: Oferente Total renglones 1 y 2 ... 1° GLOBALGATE SRL \$ 1.456.416,00. .... 2° XOFT TECH SRL \$ 1.990.338,00. 4.3... Adjudicar la Contratación Directa N° 04/21 Artículo 25, inciso d, apartado 5 (Urgencia), por la "ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS". Renglones N° 1 y 2, a la firma oferente GLOBALGATE S.R.L. por menor precio global y cumplir técnica y administrativamente con lo solicitado en el pliego licitatorio, por un importe total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.456.416,00). ..."

Que mediante correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones Comunicó el Dictamen de Evaluación a las empresas participantes del acto licitatorio y mediante ME-2021-26581819-APN-SCC#IOSFA solicitó la difusión en la página web del IOSFA.

Que cumplido el plazo de impugnación mediante ME-2021-28516528-APN-SCC#IOSFA de fecha 31 de marzo del año 2021 la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó el dictamen jurídico previo al acto administrativo de adjudicación establecido en el REGLAMENTO.

Que ha tomado la intervención que le compete la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del IOSFA, emitiendo

el Dictamen IF-2021-29608929-APN-SGAJ#IOSFA de fecha 06 de abril de 2021.

Que quien suscribe tiene las facultades suficientes para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 9 inciso d), e) y Anexo 1 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase Adjudicar la Contratación Directa N° 04/21 Artículo 25, inciso d, apartado 5 - "Urgencia", por la "ADQUISICIÓN DE 600 LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS", por un importe total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.456.416,00).

ARTICULO 2º.- Adjudicase al Oferente N° 1 GLOBALGATE S.R.L. de la presente Contratación Directa en los renglones N° 1 y 2, por menor precio global y cumplir técnica y administrativamente con lo solicitado en el pliego licitatorio, por un importe total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.456.416,00).

ARTICULO 3º.- Designase los integrantes de la Comisión de Recepción, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones, al siguiente personal:

- Dra. Viviana FORMIGO (Subgerencia de Afiliaciones)
- SM Julio AMADO (Unidad de mantenimiento y Servicios Generales)
- Dr Carlos DACHER (Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias)

ARTICULO 4º.- Pase a la Gerencia General, Subgerencia de Compras y Contrataciones a los efectos de proseguir con la tramitación del procedimiento.

ARTICULO 5º.- Comuníquese al adjudicatario el resultado de lo actuado, conforme a lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 6º.- Emítase la Orden de compra correspondiente, en los términos del Artículo 75 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

ARTICULO 7º.- Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica "Actos Administrativos" y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.

